



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MONASTERIO DE RODILLA

Por acuerdo del Pleno de fecha 22 de enero de 2016, se adjudicó el contrato de obras consistentes en cuarta separata del Centro Social Cultural, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre⁸⁷. (⁸⁷ El anuncio de formalización del contrato deberá de establecer de conformidad con el Anexo II. C del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público).

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 1/2016.

2. – Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Centro Social Cultural (polígono número 5, parcela 43). Separata número 4.

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – Presupuesto base de licitación: 131.476,85 euros.

5. – Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 22 de enero de 2016.
- b) Fecha de formalización del contrato: 25 de enero de 2016.
- c) Contratista: Rubiera Burgos, S.A.
- d) Importe del contrato: 107.504,59 euros y 22.575,96 euros de IVA, importe total: 130.080,55 euros.

En Monasterio de Rodilla, a 28 de enero de 2016.

El Alcalde,
Antonio José Ibeas Saiz